EL PROCURADOR GENERAL

DE LA NACION Y DEL REY.

DOMINGO 15 DE NOVIEMBRE DE 1812.

San Eugenio Arzobispo y Patron de Toledo, Martir y Santa Gertrudis la Magna Virgen.

El Jubileo está en la Iglesia de San Antonio, se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde.

VARIEDADES.

No hây remedio; nos vamos à fondo irremisiblemente. Los enemigos de la nacion minan el estado con sus escritos incendiarios, y nada menos se proponen que nuestra ruina y destruccion. En vano nos hablan de felicidad, de regeneracion, y de reforma de abusos. Estas expresiones se hallan á cada paso en sus papeles; pero la tinta con que estan escritos, nos mata y degüella; principio sentado en la politica es, que quando un reyno ó una nacion se levanta, se levantan para reformar algun abuso ó abusos que los mortifica y oprime, pero cuando se levantan contra los estados, sangre y trastorno universal es lo que desea. Volvamos los ojos á esa infeliz y degenerada nacion francesa, y la veremos estrellarse contra el clero, luego contra las demas clases privilegiadas; disueltas estas atentan contra su Rey, lo conducen á un patibulo, y no teniendo ya los facciosos respetos que guardar, se quitan la máscara, sueltan la rienda

á las pasiones, y á Dios filantropia; acabose aquella humanidad, aquel amor á los hombres con que alucinaron al incauto pueblo; aquel desinteres que tanto predicaban, se convirtió en una sed rabiosa de ambicion y codicia, que es necesario satisfacer aunque sea preciso sacrificar 500.000 cabezas, como decia el amigo del Pueblo, Marat. Corra pues la sangre inocente, levántense patíbulos en todas partes, inventense nuevos modos de matar hombres........ tal ha sido el fin de la revolucion francesa fraguada por gentes perdidas, impias, inmorales é irreligiosas, que predicaban humanidad, felicidad, ilustracion y filantropia. Nada exâgero: nosotros todos lo hemos visto; en nuestros dias ha sucedido.

Imposible parece que en tan poco tiempo se hayan borrado de nuestra memoria escenas que acaban de pasar, y que tanta impresion hicieron en nuestras almas. Pero mas imposible parece que Españoles, que ven á la madre Patria cubierta de sangre y de luto, por la perfidia y agresion mas injusta de los franceses, quieran clavar en su corazon el puñal que acabe de precipitarla en el sepulcro. No, no son ni pueden ser Españoles los que maquinan contra la patria; franceses, aunque quizá por ignorancia y sin malicia, los que tratan de regenerarnos siguiendo los planes de nuestros enemigos los franceses. Y que se trate de ponerlos por obra por algunos de nuestros escritores, se os demostrará á su tiempo. Entre tanto véase el inmortal escrito que acaba de dar á luz el P. Velez, Capuchino: allí está todo el plan de manifiesto, y probado con testimonios sacados de sus mismos escritos. Ojalá que algun poderoso llevado del celo por la Religion y la Patria lo reimprimiera, y repartiera gratis por las provincias! Ojalá, que quando no haya un alma generosa, que quiera hacer este sacrificio por su

Religion y Patria, se tome el trabajo su mismo autor de reducirlo á dos pliegos de papel para que circule y vuele por todas las provincias! No es esto decir que encuentre yo largo su escrito; lo digo porque de tal manera se ha apoderado de nosotros el espíritu de frivolidad, que un escrito de tres pliegos nos fastidia, y nadie le lee.

Pero no necesitamos esperar á que se haga este trabajo para convencernos de estas verdades. Véanse esos papeles volantes, escritos por plumas demasiado ligeras; y en qualquiera de ellos se notará el desprecio con que se habla del Clero Secular y Regular, los iusultos hechos á los Sres. Obispos, los ataques que se han dado á la Religion y sus prácticas; se notará el escarnio que se ha hecho de los Grandes; los insultos que se han hecho y hacen á los Tribunales y Ministros. ¿Qué quiere decir este empeño tan obstinado en desacreditar á las clases del Estado? Pero aun pasan adelante. El Gobierno es hoy el objeto y el blanco á donde asestan sus tiros algunos escritores. Véanse esos comunicados del Naviero en el Redactor General: véanse el papel de Meade y otros, y particularmente el periódico la Abeja, que parece no se propone otro plan que el de abatir al Gobierno segun los dos primeros nombres, en que no puede estar mas de manifiesto la burla y el desprecio. Con tales medios, con tales escritos ni nos salvamos, ni nos salvarémos. Propongan medios para acabar con los abusos, que nadie los quiere; castiguese al culpado, prémiese el mérito en donde se encuentre; pero establecido el Gobierno por el Congreso augusto de las Cortes, respetémosle, prestémosle obediencia, ayudemosle con nuestras luces. Por esta muestra manifestarémos al mundo que somos verdaderos Españoles, y que arde en nuestros corazones el sa-

grado fuegó del patriotismo; de lo contrârio vuelvo á decir que nos perdemos. En vano nuestros padres se han desvelado en formar la grande acta de la Constitucion: inutil es esta donde no hay Gobierno, y no hay Gobierno desde el momento en que los Ciudadanos se empeñan en desacreditarle, y hacerle perder la opinion.

Españoles; penetremonos de estas verdades. Al paso que quatro charlatanes erigiendose en sabios sin vocacion y sin luces se empeñan en ilustrarnos, vamos degenerando de aquel caracter de gravedad que heredamos de nuestos Padres; y se nos va pegando el de volubilidad y ligereza francesa que por tantos respetos debemos odiar. Quatro Gobiernos hemos mudado en quatro años: no tubieron tantos los franceses. Y nos hemos fixado? no por cierto, los papeles de estos últimos dias ya nos anuncian que debemos mudar el que tenemos. Mañana nos diran que la Constitucion no es buena, y que es necesario hacer otra nueva: solo esto nos falta para parecernos en todo á los Franceses. Españoles! Seámoslo, y seremos felices.

NOTICIAS DEL REYNO.

Medina del Campo 3 de noviembre.=El exército combinado se retiró desde Burgos pausadamente con el objeto (segun dicen) de socorrer á Madrid; si así lo hacen, la cosa no vá mal::: solo añadiré que parece que quieren (los aliados) defender el Duero. Si asi fuese, tambien lo hará á Madrid, y sino sea lo que Dios quiera. (*Cart. part.*)

Cádiz 14 de noviembre.= El 8 del corriente sa hallaba el Quartel general del 4.º exárcito en Jaen; pero la tropa iba ácia Alcaraz á donde habia ya llegado una parte de ella.

Se asegura que el Sr. Freyre con su caballería tuvo en Fuenti Dueñas un encuentro con el enemigo: peleó con la

mayor bizarría y denuedo, y por fin se abrió paso con espada en mano por medio de los franceses, y consiguió incorporarse al exército del General Elío.

Tambien se dice que el Sr. Mendizabal con la tropa de su mando se ha dexado caer sobre Burgos; se espera la confirmacion de estas noticias interesantes.

Discurso que hizo el Señor Don Simon Lopez en la Sesion pública el dia 13 del corriente.

Señor. La Constitucion de la Monarquía española que acaba de sancionar V. M, y que todos hemos jurado, tiene por base la profesion, defensa y conservacion de la Religion. Qualquiera que de palabra ó por escrito ultraja ó amancilla la Religion, sus ritos, sus misterios ó sus practicas recibidas y aprobadas por la Iglesia, es Infractor de la Constitucion y enemigo suyo, mal Ciudadano y mal Español; no merece la confianza pública, y por consiguiente ni ocupar empleo distinguido en el Estado; porque el que no respeta las cosas Divinas, mal se puede esperar, que respete las leyes, ni las autoridades humanas.

Bien penetrado V. M. de estas máximas no pudo menos de conmoverse, quando en 20 de abril próximo se le denunció por un zeloso Diputado el Diccionario Critico burlesco, que acababa de publicarse, por injurioso á la Religion, y ofensivo de la piedad española: y en su conseqüencia resolvió V. M. que se remitiese un exemplar á la Regencia, que mandase ésta á la Junta de Censura; y que resultando comprobados debidamente los insultos que pueda sufrir la Religion por dicho escrito, proceda con la brevedad que corresponde, á reparar sus males con todo el rigor que prescriben las leyes, dando cuenta á V. M. de todo para su tranquilidad y sosiego.

En el dia ya no se puede dudar de lo irreligioso de este libelo, despues de haber sido condenado por mas de diez Obispos, y prohibida su lectura y retencion baxo gravisimas Censuras: lo que acaba de hacer tambien el Señor Vicario Capitular y Gobernador de este Obispado, como lo acredita el Edicto fijado de su órden en los puestos públicos de esta Ciudad, el qual pido á V. M. se lea por uno de los Señores Secretarios

En vista de todo hago las proposiciones siguientes.=Pri-

mera: Que se separe á su autor Don Bartolomé Gallardo del empleo de Bibliotecario del Congreso.=Segunda: Que se manifieste á la Regencia lleve á efecto la segunda parte del Decreto de V. M. de 20 de abril, procediendo con la brevedad que corresponde á reparar los males que sufre la Religion, con todo el rigor que prescriben las leyes &c.

CÓRTES.

Dia 14.=Se leyeron las actas del dia anterior: Se mandó insertar el voto del Sr. Borrull contrario al artículo 7.º aprobado ayer sobre causas contenciosas de la Hacienda pùblica.=Se discutió en seguida un dictámen de la Comision de Hacienda, que era de opinion se diesen los empleos de todas las oficinas interinamente y con los mismos sueldos, que obtenian sus propietarios por ahora, y fué aprobado. Se leyó la Minuta de Decreto sobre empleados arreglada en los tèrminos á lo sancionado por S M. en las anteriores Sesiones.=Se leyo el dictámen de la Comision de Justicia sobre el ruidoso expediente de las causas seguidas contra el Alcaide de la Carcel de Cádiz y contra el Ayudante de esta Plaza Ruano: para discutirlo se leyó igualmente la consulta que sobre este particular hacia la Audiencia de Sevilla, la qual pedia se mandase continuar esta causa por la Jurisdiccion ordinaria, mediante al gran favor y proteccion que le habian dispensado en la privilegiada militar: decia que eran enormes las estafas, arbitrariedades y mal trato con que habia afligido por mucho tiempo á los infelices: la Comision era de parecer que se mandase à la Regencia el expediente para que segun la Constitucion lo remitiese al tribunal correspondiente, no asistiendo á lo que la muger é hijo del citado Alcayde exponen en sus dos representaciones por ser falsos los fundamentos en que las fundan: hablaron los Sres. Diputados Zumalacarregui y Caneja sosteniendo el dictamen de la Comision, este último Sr. Diputado dixo: la audiencia quiere que se desafuere á Ruano, Dios libre á V. M de entrometerse en manera alguna en el poder Judicial (como algunos malévolos quisieran) contradiciendo la Constitucion por una aclaracion sobre un asunto particular; S. M. tiene ofrecido y sancionado no meterse en el Poder Judicial: Sr. Vazquez Canga, que se suspenda esta discusion hasta que esté ilustrado suficientemente en la materia: Sr. Gonza-

lez, Sr. me horrorizo siempre que medito sobre los crimenes de este hombre: este ni es militar ni merece serlo, ha sido Preboste en el exercito: el haberse sostenido consiste en la grande proteccion que le han dispensado: hasta ha habido venenos; Sr., si yo digera lo que sé, se horrorizaria V. M.; de todo tengo documentos en mi casa; si él se ha sostenido tanto tiempo, ha sido porque tiene mucho y á muchos que tapar &c. Sr. Vega; Sr., sin barrenar la Constitucion no se puede aprobar la Consulta de la Regencia: se leyó 2.a vez el dictamen de la Comision "que queriendo S. M. se castigasen con todo el rigor de las leyes los delitos y crimenes, no podia desentenderse, por un caso particular, de mandar se llevase á efecto lo que la Constitucion, las leyes y las ordenanzas generales mandan, por cuyo motivo que se devuelva el expediente á la Regencia para que remitiendole al tribunal que le competa, se sentencie respecto de aquellas; despues de haber hablado algunos otros Sres. Diputados se determinó se pusiese á votacion, y quedó aprobado dicho dictàmen.

Los Sres. Terreros y Gonzalez dixeron que traerian su voto contrario para que se insertase en el Diario: el Sr. Mexía con este motivo hizo dos proposiciones: primera, que se diga á la Regencia, que mediante á estar procesado el Ayudante Ruano, mande que cese en dicho empleo, y qualquier otro que tenga, hasta que se concluya su causa. Se aprobó. = Segunda, que S. A. continuando con el zelo que ha tenido para nombrar gefes políticos de las provincias, y jueces de primera instancia, proceda á separar el Gobierno político de Càdiz del militar: puesta á votacion quedó admitida, y el Sr. Presidente mandó que se discutiera el Martes despues de lo que estaba señalado. Se leyó la segunda parte del informe ó dictamen de la Comision de Justicia sobre el expediente anterior, y tambien fué aprobado. Se aprobó una proposicion del Sr. Calatrava que decia »que al comunicarse esta resolucion á la Regencia se prevenga que se Proceda con la mayor actividad á la sentencia de dicha causa, lo mismo que con la otra formada al citado Ruano de resultas de la visita de cárceles. Sr. Marques de Vlilafranca, que quando se le comunique á la Regencia esta resolucion, se le advierta dé cuenta del resultado. Se aprobó.

Se leyó despues otro dictamen de la Comision de Justicia sobre la quexa dada por la villa de Navalmoral contra

las providencias dadas por el Sr. Marques de Monsalud, y mandadas executar por el Capitan General de Extremadura el Sr. Marques del Palacio sobre reintegrar al monasterio de Guadalupe de varias exâcciones que le habian sacado: la Comision era de sentir que pasara á la Regencia para que diese su informe, y que por lo tocante á que el Sr. Marqués habia infringido la Constitucion que no tiene bastantes documentos para dar su dictamen: despues se leyeron otros dos votos de los Sres. Caneja, y Vega de la misma Comision, en que se apartaban algo del otro dictamen, y se resolviò dexarlo para discutirlo el Martes despues de lo ya señalado para aquel dia.=El Sr. Golfin dixo que con tal de que se discutiera esto convenia en que no se tratara de su proposicion, ni del asunto de un *infeliz inocente* que se trata de perder.=Continuando la discusion del proyecto de ley sobre los asuntos contenciosos de Hacienda pública, se aprobaron los articulos XII y XIII, y habiendose admitido quatro adicciones de los Sres. Rus, Polo, Quintano, y Sombiela y remitidose á la Comision, el Sr. Presidente levantó la Sesion pública.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Desde el mediodia de ayer hasta el de hoy 14 han entrado los buques siguientes, Procedente de Salou, tres landes españoles con papel y aguardiente. De Algeciras, en 1 dia, el mistico los Remedios, su patron Diego Bernal, con carbon. De Huerva y Mogue, dos barcos idem, con vino, verdura y leña.

AVISO A LOS HOMBRES BUENOS.

Los malos escritos se multiplican; las esquinas de las calles estan cubiertas de papeles cuyo anuncio solo escandaliza. Semejantes escritores tienen sus ramificaciones; ¿y los hombres buenos han de estar dormidos? El Procurador no puede trabajar mas que como uno, y zeloso del bien de la Nacion no puede menos de suplicar á los verdaderos Sabios, á los amantes de la Religion, que trabajen y escriban hasta sofocar las semillas de impiedad que se van difundiendo por la Nacion.

Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes.